



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A)
MUNICIPAL DE BELLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2024. SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 079 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO - ANTIOQUIA.**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 079 del 01 de noviembre de 2019, por medio de la cual la mesa Directiva del Concejo Municipal de Bello, convoca a Concurso Público para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bello.

Según el Artículo 45. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, valoración de antecedentes.

A continuación, se relacionan la valoración de antecedentes.

#	CÉDULA	EXPERIENCIA RELACIONADA 25%	EXPERIENCIA PROFESIONAL 10%	EXPERIENCIA DOCENTE 5%	EDUCACION FORMAL 50%	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 10%	TOTAL	15%
1	60.259.330	12,42	6,62	0,55	37,50	20,00	77,08	11,56
2	43.103.824	-	7,06	-	12,50	19,00	38,56	5,78
3	15.512.877	8,81	2,44	4,20	27,50	10,00	52,95	7,94

Original Firmado por

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá, 26 de diciembre de 2019